FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RUEDA	LOPEZ	CARLOS ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 75076507 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 75076507 — D.M. 31

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 04 MES 02 AÑO 1975

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CALDAS

MUNICIPIO: CHINCHINÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Marinilla Vereda Chocho Mayo

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MARINILLA

TELÉFONO: 1000000 — EMAIL: carlosrueda4@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1991
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MASTER EN EDUCACION	11	2021	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA EDUCATIVA CON ENFASIS EN GESTION DE PROYECTOS	04	2013	
PREGRADO	10	X			12	2007	17255175687CLD

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOPITAL LOCAL SANTA CATALINA DE SENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* A. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI					*DIRECCIÓN* CARRERA 57 - 51 83						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5760000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 51 N 57 70 Torre Norte						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5760000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 51 N 57 70 Torre Norte						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5760000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	09	*Año* 2018	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Pedregal						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDEXA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8909214	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DESARROLLADOR DE SOFTWARE	*DEPENDENCIA* SOFTWARE					*DIRECCIÓN* CALLE 62 A 19 ? 02 CS-20						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5760000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	08	*Año* 2012	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Rionegro Antioquia-Zona Franca						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO EMPRENDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8747800	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	02	*Año* 2012	*Día*	29	*Mes*	06	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sena Manizales						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE INGENIERIA EN INFORMATICA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8904993	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	10	*Año* 2010	*Día*	20	*Mes*	05	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 N 69 A 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMPARTEL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	10	*Año* 2009	*Día*	27	*Mes*	02	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* MinTIC Bogota						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE INGENIERIA EN INFORMATICA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8904993	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	06	*Año* 2009	*Día*	08	*Mes*	10	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE DE PROYECTOS	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DE SOFTWARE					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 69 A 52						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HEINSOHN			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6337070	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	01	*Año*	2008	*Día*	08	*Mes*	03	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL DESARROLLADOR DE SOFTWARE	*DEPENDENCIA* DESARROLLO DE SOFTWARE					*DIRECCIÓN* Campus la nubia						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE ADMINISTRACIÒN PUBLICA ESAP			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2006	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Escuela de administraciòn publica Esap Manizales						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA L SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 5760000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	07	*Mes:*	02	*Año:*	2022	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2022
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN* 51 - 57 70 TORRE NORTE						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA-CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 5600000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	07	*Mes:*	02	*Año:*	2021	*Día:*	16	*Mes:*	12	*Año:*	2021
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 57 - 51 83						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	05	*Mes:*	02	*Año:*	2020	*Día:*	12	*Mes:*	12	*Año:*	2020
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	07	Mes:	02	Año: 2019	Día:	13	Mes:	12	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	04	Mes:	09	Año: 2018	Día:	05	Mes:	12	Año:	2018	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: RIONEGRO					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	10	Mes:	01	Año: 2014	Día:	30	Mes:	12	Año:	2014	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: RIONEGRO					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	10	Mes:	01	Año: 2013	Día:	31	Mes:	12	Año:	2013	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: RIONEGRO					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	27	Mes:	06	Año: 2012	Día:	15	Mes:	12	Año:	2012	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO MANIZALES				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	04	Año: 2008	Día:	30	Mes:	06	Año:	2009
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO MANIZALES				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	09	Mes:	04	Año: 2007	Día:	31	Mes:	08	Año:	2007
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO MANIZALES				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	29	Mes:	07	Año: 2006	Día:	26	Mes:	08	Año:	2006
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO MANIZALES				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	16	Mes:	06	Año: 2006	Día:	24	Mes:	07	Año:	2006
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO MANIZALES				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	08	Mes:	07	Año: 2006	Día:	21	Mes:	07	Año:	2006
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	10

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Medellín, 27/01/2023*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medellin, 27 de enero de 2023

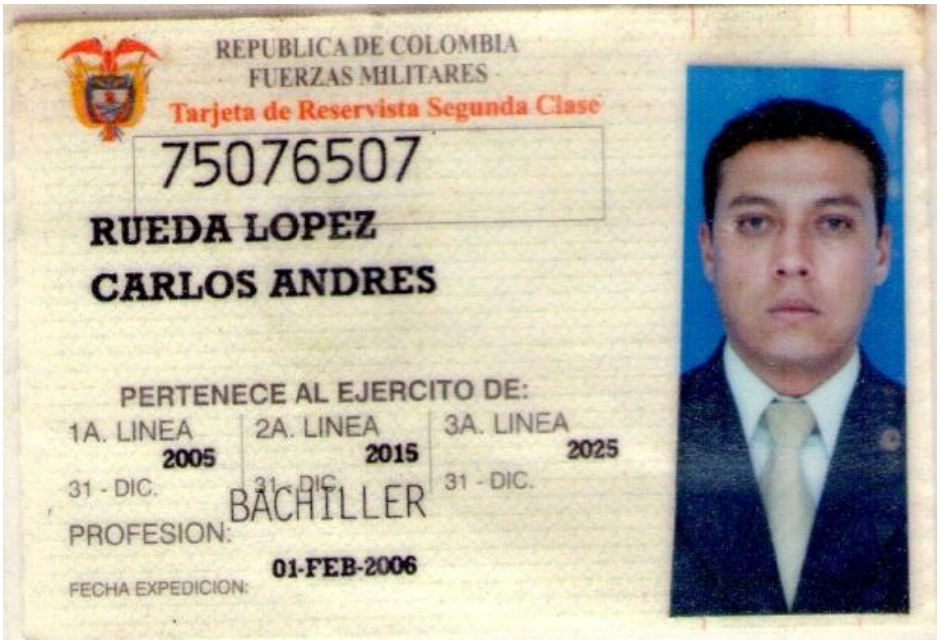
Ciudad y fecha

Luz Dianey Machado M

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 75.076.507
RUEDA LOPEZ
APELLIDOS
CARLOS ANDRES
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1975
CHINCHINA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-FEB-1993 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-0900100-35146251-M-0075076507-20060426
04597 06115A 02 195808406



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta de Reservista Segunda Clase

75076507

RUEDA LOPEZ
CARLOS ANDRES

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
2005	2015	2025
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

PROFESION: BACHILLER

FECHA EXPEDICION: 01-FEB-2006



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requerido para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de empleos públicos o privados.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
   - Obtener el pasaporte.
2. En caso de convocatoria de reservas, alistamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC JAIRO LEGUIZAMON RIVAS

0982053

COMANDANTE DE ZONA

REDMI NOTE 8

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 75076507, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CARLOS
Segundo Nombre:	ANDRES
Primer Apellido:	RUEDA
Segundo Apellido:	LOPEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	75076507
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de Enero de 2023, a las 3:20:17 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2023-01-20 12:49

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	ANDRES	RUEDA	LOPEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	75076507

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	AGUADAS

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLIN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTA	Municipio	BOGOTA

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$11.239.499,00
Cesantías e intereses de cesantías	$732.970,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$39.975.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$51.947.469,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$34.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

UNINI
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA

LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA

Por recomendación de su facultad otorga a — Upon recommendation of the faculty hereby confers on

Carlos Andrés Rueda López

Documento de Identidad 75076507 *Identification number*

EL TÍTULO DE — THE DEGREE OF

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

MASTER IN EDUCATION

Especialidad en
EDUCACIÓN SUPERIOR

Specialty in
HIGHER EDUCATION

Junto con todos los derechos y privilegios correspondientes a dicho grado para que así conste el sello de la Universidad y las firmas de la Rectora y el Presidente de la Junta se queda fijada en Arecibo, Puerto Rico (EE.UU.), 28 de febrero de 2022.

Together with all the rights and privileges pertaining to that degree in witness whereof the seal of the University and the signatures of the Rector and the President of the Board are hereby affixed in Arecibo, Puerto Rico (USA), February 28th, 2022.

Dra. Ana Rodríguez Zubiaurre
Rectora/Rector

Dr. Jesús Arzamendi Sáez de Ibarra
Presidente/President

Registro / Register: **22-7628**

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad Católica de Manizales

Personería Jurídica según Decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales
y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Reconociendo que

Carlos Andrés Rueda López

C.C. Nº 75.076.507 de Manizales - Caldas

Cursó y aprobó el Plan de Estudios y cumplió
los requisitos reglamentarios al Posgrado, le confiere

el Título de

Especialista en Gerencia Educativa

Código 18275370658170011230O

En fe de lo cual firmamos y sellamos este Diploma
Expedido en Manizales a los 28 días del mes de junio del año 2013

H. Gloria del C. Torres B. gp
Rectora

H. Ana Belén Rueda Macías
Secretaria General

Este Diploma queda registrado en el Folio 16-480 del Libro 17 de Actas de Grado

Manizales, 28 de Junio de 2013 Sría. General U.C.M.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO DE SISTEMAS

A

Carlos Andrés Rueda López

C.C. No. 75.076.507 de Manizales

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C., A LOS 10 DIAS DEL MES X DE 2008

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 366-9 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 18

BOGOTA, D.C. 14 DE X DE 2008

No. 32710

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio de Cristo

Manizales

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, Según
Resolución No. 16801 del 31 de Octubre de 1968

Confiere a

Carlos Andrés Rueda López

Identificado(a) con T-I- No. 03586 Expedida en Manizales

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, segun los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

COLEGIO DE CRISTO MANIZALES

Manizales, 30 de Noviembre de 19

LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 75.076.507 de Manizales, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.3360838 del 22 de Enero de 2022.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Servicios y Gestión Empresarial en la media técnica, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
Plazo de ejecución:	nueve (9) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2022.
Prorroga:	un (1) mes y un (1) día
Adición:	cuatro millones ciento treinta mil setecientos cincuenta pesos m/cte ($4.130.750).
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Noviembre de 2022.
Término de ejecución:	diez (10) meses.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta millones ciento ocho mil doscientos cincuenta pesos m/cte. ($40.108.250), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. ($3.997.500). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil pesos m/cte ($39.975.000).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Planear los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromiso, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual. 2.Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a

las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma SofiaPlus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guia de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación.
4. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
5. Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando, evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo SofiaPlus.
6. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
8. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
9. Apoyar los procesos de autoevaluación y Registro calificado para los programas del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
10. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
11. Apoyar al centro de formación cuando así se le solicite, en la promoción del portafolio de servicios, mediante visitas,

socialización que favorezcan la apertura de nuevos grupos.
12. Recibir en inventario los bienes entregados por la entidad para el cumplimiento del objeto del contrato, dando uso adecuado y una vez finalizado el contrato, quedar a paz y salvo con el Almacén.
13. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación.
14. Acudir de manera puntual a las reuniones que el centro convoque en desarrollo de las políticas de la Dirección Nacional de Formación.
15. Atender dentro de los 3 días siguientes las solicitudes que a través de correo electrónico le formulen aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día 07 de Diciembre de 2022.

LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA
Subdirectora
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014

LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL Antioquia

HACE CONSTAR

Que el señor CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 75.076.507 de Manizales, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.2232428 del 06 de Febrero de 2021.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en la media técnica, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y tres (3) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	09 de Febrero de 2021.
Prorroga:	cinco (5) días
Adición:	seiscientos cincuenta mil pesos m/cte ($650.000).
Fecha de Terminación de Contrato:	16 de Diciembre de 2021.
Término de ejecución:	diez (10) meses y ocho (8) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta millones cuarenta mil pesos m/cte. ($40.040.000), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos mil pesos m/cte. ($3.900.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuarenta millones cuarenta mil pesos m/cte ($40.040.000).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Planear los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromISO, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

Great Place To Work. Certificado
Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

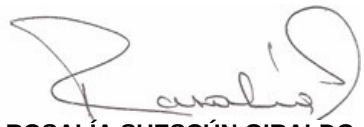
3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma SofiaPlus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guia de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación.
4. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
5. Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando, evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo SofiaPlus.
6. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
8. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
9. Apoyar los procesos de autoevaluación y Registro calificado para los programas del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
10. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
11. Apoyar al centro de formación cuando así se le solicite, en la promoción del portafolio de servicios, mediante visitas, socialización que favorezcan la apertura de nuevos grupos .
12. Recibir en inventario los bienes entregados por la entidad

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

para el cumplimiento del objeto del contrato, dando uso adecuado y una vez finalizado el contrato, quedar a paz y salvo con el Almacén.
13. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación. .
14. Acudir de manera puntual a las reuniones que el centro convoque en desarrollo de las políticas de la Dirección Nacional de Formación.
15. Atender dentro de los 3 días siguientes las solicitudes que a través de correo electrónico le formulen aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día 13 de Enero de 2022.



ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios y
Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL Antioquia

HACE CONSTAR

Que el señor CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 75.076.507 de Manizales, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.1327338 del 31 de Enero de 2020.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formacion profesional integral, que programe el centro de formacion en la media técnica, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad..
Plazo de ejecución:	nueve (9) Meses y dieciocho (18) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	05 de Febrero de 2020.
Prorroga:	diecinueve (19) días
Adición:	dos millones trescientos veintisiete mil quinientos pesos m/cte ($2.327.500).
Fecha de Terminación de Contrato:	11 de Diciembre de 2020.
Término de ejecución:	diez (10) meses y siete (7) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y siete millones seiscientos siete mil quinientos pesos m/cte. ($37.607.500), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos setenta y cinco mil pesos m/cte. ($3.675.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y siete millones seiscientos siete mil quinientos pesos m/cte ($37.607.500).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

institucionales, para el área temática del objeto contractual.
2. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato..
3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina..
4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato, velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación.
.
5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad..
6. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato..
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina..
8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria..
9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información..

10. Participar cuando el centro de formación así lo solicite en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. .

11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. .

12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera..

13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa..

14. Apoyar al centro de formación cuando así se le solicite, en la promoción del portafolio de servicios. .

15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el cuándo el centro de formación así lo solicite..

16. Impartir la formación como una experiencia pedagógica gratificante, que favorezca la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral. .

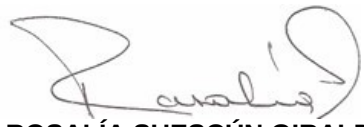
17. Hacer uso adecuado de los bienes de la Entidad, para responder por los bienes y elementos puestos a su disposición en el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. .

18. Aplicar al proceso de evaluación y certificación de competencias laborales, certificándose en la norma "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, Según lineamientos institucionales.
19. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. .
20. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. .
21. Acudir de manera puntual a las reuniones que el centro convoque en desarrollo de las políticas de la Dirección Nacional de Formación. .
22. Dar un trato cordial y respetuoso al aprendiz, asumiendo una postura ética en todas sus actitudes.
.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 21 de Enero de 2021.



ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios y
Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

Certificación No.

LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 75.076.507 de Manizales, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Públiica), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	002176 del 05 de Febrero de 2019.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación integral en los programas para la articulación con la educación media técnica de carácter público, en el área de sistemas, programación e instalación de redes de computadores para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial..
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	07 de Febrero de 2019.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones pesos m/cte. ($35.000.000), con unos honorarios mensuales de tres millones quinientos mil pesos m/cte. ($3.500.000).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Planear el proceso de formación, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO.. 2. Ejecutar el proceso de formación, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO.. 3. Evaluar el proceso de formación, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y lineamientos establecidos en el aplicativo compromISO.. 4. Asistir a las reuniones a las que sea citado en desarrollo del objeto contractual..

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No.

5. Cumplir con la programación establecida por la coordinación académica, velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación (a excepción de los líderes de proyecto de investigación de la línea SENNOVA) ..
6. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo en la vigencia 2019. .
7. Entregar los productos asociados a los proyectos de investigación en los cuales se encuentra inscrito (para el caso de los instructores asociados a proyectos de investigación).
8. Entregar paz y salvos para la liquidación del contrato..
9. Y las demás inherentes a la ejecución del contrato..

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 22 de Octubre de 2019.

ROSALIA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios y
Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 1462

EL SUBDIRECTOR DEL
CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA
AVANZADA DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 75.076.507 de Manizales, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	004699 del 03 de Septiembre de 2018.
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como Instructor en el programa articulación con la educación media técnica del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada..
Plazo de ejecución:	tres (3) Meses y dos (2) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	04 de Septiembre de 2018.
Fecha de Terminación de Contrato:	05 de Diciembre de 2018.
Término de ejecución:	dos (2) meses y veintisiete (27) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diez millones seiscientos treinta y seis mil ochocientos treinta y ocho pesos m/cte. ($10.636.838), con unos honorarios mensuales de tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cuatro pesos m/cte. ($3.468.534). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de diez millones seiscientos treinta y seis mil ochocientos treinta y ocho pesos m/cte ($10.636.838).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Cumplir con la carga académica de la formación Titulada, Complementaria y virtual, asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular. 2. Participar en actividades programadas por las redes de conocimiento del SENA relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico cuando corresponda. 3. Desarrollar las actividades planteadas en el

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

procedimiento "Desarrollo Curricular" establecido por el SENA: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación , instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento, según políticas establecidas para la formación en la Media Técnica.

4. Disponer para los aprendices los productos del Desarrollo Curricular en la plataforma tecnológica dispuesta por el SENA.

5. Montar proyecto de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía establecida por el SENA.

6. Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: Proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, acorde con el procedimiento "ejecución de la formación" establecido por el SENA.

7. Registrar juicios evaluativos en plataforma Sofía establecida por el SENA.

8. Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación.

9. Hacer seguimiento de aprendices en etapa productiva de acuerdo con el procedimiento establecido, cuando corresponda.

10. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes.

11. " Aportar certificado de aprobación o la evidencia de inscripción efectiva al proceso de evaluación de certificación de competencias de las normas "orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados 240201044" o la actualización "orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo 240201056", lo anterior conforme con los plazos establecidos en la Circular 3-201-000208 del 21 de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

noviembre de 2017 y/o en la que modifique y/o adicione o derogue la misma".
12. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios.
13. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de trabajo.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 20 de Diciembre de 2018.

GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIERREZ
Subdirector Centro de Tecnología
de la Manufactura Avanzada
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Maria Teresa Garzón Bernal
IP: 43645
Vo.Bo.:

Medellín, 30 de Enero de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que Carlos Andrés Rueda López con CC Nro. 75076507, de Manizales laboró en ***Indexa Tecnología sas****, desde el 1 de marzo de 2015, con el cargo de desarrollador de software senior, donde tenía las siguientes funciones:*

Estudiar el mercado informático en referencia a nuevos productos, tendencias y servicios del ámbito informático de los sistemas.

- *Elaborar el análisis funcional de necesidades y requerimientos informáticos del cliente o del departamento de la empresa siguiendo estándares tecnológicos y metodologías establecidos.*
- *Diseñar aplicaciones siguiendo estándares tecnológicos y metodologías.*
- *Implementar las aplicaciones previamente analizadas siguiendo estándares tecnológicos y metodologías establecidos.*
- *Realizar desarrollos de mantenimiento de las aplicaciones existentes siguiendo estándares tecnológicos y metodologías.*
- *Elaborar y documentar la información técnica y manual de usuario.*
- *Diseña pruebas de las aplicaciones.*
- *Ejecuta pruebas de las aplicaciones.*

Esta constancia se da por solicitud del interesado.

Cordialmente,

DIEGO ISMAR SALAZAR TOBON
Gerente

Dir. Calle 62ª # 19 – 02 CS-20
Tel. (576)-8909214 - Cel. 3137843071
e-mail: info@indexa.com.co
Manizales - Caldas

No:2-2018-001615
11/09/2018 3:16:00 PM

59503

Rionegro,

Señor (a)
CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ
carlosrueda4@gmail.com
Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación

Asunto: Certificado de Contratos de Prestación de Servicios Personales

Respetado señor (a):

De acuerdo a su solicitud radicada en éste Centro, con número 1-2018-000997 del 04 de septiembre de 2018, remito Certificado de Contratos de prestación de servicios personales.

Cordialmente,

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación

Elaboró: Didi Johana Soto Alzate
Apoyo Administrativo GTH

NIS: 2018-01-240334

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 146

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CARLOS ANDRES RUEDA LÓPEZ,** identificado (a) con cédula de Ciudadanía **No.** 75076507 de **Manizales (Caldas)** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** **0492 del 02 de agosto de 2012**

Objeto:
Prestar servicios profesionales de carácter temporal con el fin de garantizar la planeación, ejecución y evaluación de la formación presencial y virtual, garantizando el cumplimiento de los criterios de la calidad de la formación, articulada al desarrollo de proyectos formativos innovadores en los programas de formación de las áreas de teleinformática y telecomunicaciones.

Plazo:	04 meses y 07 días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	13 de agosto de 2012.
Fecha de Terminación del Contrato:	15 de diciembre de 2012.
Término de ejecución:	04 meses y 03 días, por desapropiación de 04 días.
No. de Horas mensuales:	N/A
Valor:	$12.666.133 menos $398.933 valor desapropiado.
Forma de pago:	$2.992.000 valor/mes

Obligaciones Específicas del Contrato:
El contratista deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato: atención a programas de formación profesional, reconocer los programas de formación en los cuales intervendrá, realizar lectura del entorno y el sector relacionado con los programas de formación, participar en la formulación de los proyectos formativos de los programas de formación en los cuales intervendrá, diseñar instrumentos de evaluación aplicados al proceso de la FPI (selección-orientación, elaborar: GANTT del proyecto formativo, guía didáctica para la gestión de proyectos, instrumentos de evaluación, solicitud de materiales e insumos, giras educativas, con el apoyo del equipo de desarrollo curricular; organizar el ambiente virtual de la formación con los materiales de estudio, guías de aprendizaje, actividades, proyecto formativo y otros complementarios, orientar el proceso de formación profesional integral presencial y virtual, reportar mensualmente, en la fecha establecida, los gastos de transporte, alimentación y alojamiento requeridos para la ejecución de la formación, verificar asistencia de los aprendices a las sesiones de formación presencial programadas, participar activamente en los equipos de desarrollo curricular, participar en la consolidación del informe de avance de los proyectos formativos, interactuar con Sofía plus en los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales de acuerdo a la demanda institucional, actividades que le demanda: asociar aprendices a la ruta de aprendizaje, verificar la asistencia de cada aprendiz, programar eventos académicos y emitir juicios, interactuar con los aplicativos y ambientes virtuales de aprendizaje, participar activamente en los comités de seguimiento y evaluación programados, aportando las correspondientes evidencias en los formatos respectivos, participar activamente en las jornadas de inducción, reinducción, capacitación, actividades de bienestar laboral y demás jornadas programadas, recoger evidencias de aprendizaje al inicio durante y al final de cada fase del proyecto y del proceso de formación, valorar y retroalimentar las evidencias de aprendizaje, al inicio, durante y al final de cada fase del proyecto y del

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

proceso de formación, emitir juicios de evaluación al final de cada fase del proyecto y del proceso de formación en el aplicativo Sofía plus, reportar mensualmente novedades a cambios en la programación asignada e inconsistencias en el proceso de formación en el aplicativo existente, concertar planes de mejoramiento con cada aprendiz, de acuerdo con el procedimiento establecido, Apoyar los procesos de supervisión técnica de contratos en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y el Turismo del Sena, cumplir con los reportes y entregables mensualmente para realizar el pago de los honorarios y las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

2. Número y Fecha del Contrato: **1819 del 22 de enero de 2013**

Objeto:
Prestar servicios profesionales de carácter temporal con el fin de garantizar la planeación, ejecución y evaluación de la formación presencial y virtual, garantizando el cumplimiento de los criterios de la calidad de la formación, articulada al desarrollo de proyectos formativos innovadores en los siguientes programas de formación: operario, auxiliar, técnico, tecnólogo, especialización, semilleros y complementarias en las áreas de teleinformática, telecomunicaciones y desarrollo de software.

Plazo:	10 meses y 25 días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	24 de enero de 2013.
Fecha de Terminación del Contrato:	15 de diciembre de 2013.
Término de ejecución:	10 meses y 22 días, por desapropiación de 03 días.
No. de Horas mensuales:	N/A
Valor:	$33.385.733 menos $308.176 valor desapropiado.
Forma de pago:	$3.081.760 valor/mes

Obligaciones Específicas del Contrato:
El contratista deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato: atención a programas de formación profesional, reconocer los programas de formación en los cuales intervendrá, realizar lectura del entorno y el sector relacionado con los programas de formación, participar en la formulación de los proyectos formativos de los programas de formación en los cuales intervendrá, diseñar instrumentos de evaluación aplicados al proceso de la FPI (selección-orientación, elaborar: GANTT del proyecto formativo, guía didáctica para la gestión de proyectos, instrumentos de evaluación, solicitud de materiales e insumos, giras educativas, con el apoyo del equipo de desarrollo curricular; organizar el ambiente virtual de la formación con los materiales de estudio, guías de aprendizaje, actividades, proyecto formativo y otros complementarios, orientar el proceso de formación profesional integral presencial y virtual, reportar mensualmente, en la fecha establecida, los gastos de transporte, alimentación y alojamiento requeridos para la ejecución de la formación, verificar asistencia de los aprendices a las sesiones de formación presencial programadas, participar activamente en los equipos de desarrollo curricular, participar en la consolidación del informe de avance de los proyectos formativos, interactuar con Sofía plus en los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales de acuerdo a la demanda institucional, actividades que le demanda: asociar aprendices a la ruta de aprendizaje, verificar la asistencia de cada aprendiz, programar eventos académicos y emitir juicios, interactuar con los aplicativos y ambientes virtuales de aprendizaje, participar activamente en los comités de seguimiento y evaluación programados, aportando las correspondientes evidencias en los formatos respectivos, participar activamente en las jornadas de inducción, reinducción, capacitación, actividades de bienestar laboral y demás jornadas programadas, recoger evidencias de aprendizaje al inicio durante y al final de cada fase del proyecto y del proceso de formación, valorar y retroalimentar las evidencias de aprendizaje, al inicio, durante y al final de cada fase del proyecto y del proceso de formación, emitir juicios de evaluación al final de cada fase del proyecto y del proceso de formación en el aplicativo Sofía plus, reportar mensualmente novedades a cambios en la programación asignada e inconsistencias en el proceso de formación en el aplicativo existente, concertar planes de mejoramiento con cada aprendiz, de acuerdo con el procedimiento establecido, Apoyar los procesos

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

de supervisión técnica de contratos en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y el Turismo del Sena, cumplir con los reportes y entregables mensualmente para realizar el pago de los honorarios y las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

3. Número y Fecha del Contrato: **2365 del 20 de enero de 2014.**

Objeto:
Prestar servicios profesionales de carácter temporal con el fin de garantizar la planeación, ejecución y evaluación de la formación presencial y virtual, garantizando el cumplimiento de los criterios de la calidad de la formación, articulada al desarrollo de proyectos formativos innovadores en los siguientes programas de formación: operario, auxiliar, técnico, tecnólogo, especialización, semilleros y complementarias en las áreas de teleinformática, telecomunicaciones y desarrollo de software.

Plazo:	07 meses y 09 días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	22 de enero de 2014.
Fecha de Terminación del Contrato:	13 de diciembre de 2014.
Término de ejecución:	10 meses y 22 días, por adición de 03 meses y 13 días.
No. de Horas mensuales:	N/A
Valor:	$23.171.660 más $10.898.087 valor de la adición.
Forma de pago:	$3.174.200 valor/mes

Obligaciones Específicas del Contrato:
El contratista deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato: atención a programas de formación profesional, reconocer los programas de formación en los cuales intervendrá, realizar lectura del entorno y el sector relacionado con los programas de formación, participar en la formulación de los proyectos formativos de los programas de formación en los cuales intervendrá, diseñar instrumentos de evaluación aplicados al proceso de la FPI (selección-orientación, elaborar: GANTT del proyecto formativo, guía didáctica para la gestión de proyectos, instrumentos de evaluación, solicitud de materiales e insumos, giras educativas, con el apoyo del equipo de desarrollo curricular; organizar el ambiente virtual de la formación con los materiales de estudio, guías de aprendizaje, actividades, proyecto formativo y otros complementarios, orientar el proceso de formación profesional integral presencial y virtual, reportar mensualmente, en la fecha establecida, los gastos de transporte, alimentación y alojamiento requeridos para la ejecución de la formación, verificar asistencia de los aprendices a las sesiones de formación presencial programadas, participar activamente en los equipos de desarrollo curricular, participar en la consolidación del informe de avance de los proyectos formativos, interactuar con Sofía plus en los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales de acuerdo a la demanda institucional, actividades que le demanda: asociar aprendices a la ruta de aprendizaje, verificar la asistencia de cada aprendiz, programar eventos académicos y emitir juicios, interactuar con los aplicativos y ambientes virtuales de aprendizaje, participar activamente en los comités de seguimiento y evaluación programados, aportando las correspondientes evidencias en los formatos respectivos, participar activamente en las jornadas de inducción, reinducción, capacitación, actividades de bienestar laboral y demás jornadas programadas, recoger evidencias de aprendizaje al inicio durante y al final de cada fase del proyecto y del proceso de formación, valorar y retroalimentar las evidencias de aprendizaje, al inicio, durante y al final de cada fase del proyecto y del proceso de formación, emitir juicios de evaluación al final de cada fase del proyecto y del proceso de formación en el aplicativo Sofía plus, reportar mensualmente novedades a cambios en la programación asignada e inconsistencias en el proceso de formación en el aplicativo existente, concertar planes de mejoramiento con cada aprendiz, de acuerdo con el procedimiento establecido, Apoyar los procesos de supervisión técnica de contratos en el Centro de la Innovación la Agroindustria y el Turismo del Sena, en el cual intervenga o que corresponda a su área de formación, cumplir con los reportes y entregables mensualmente para realizar el pago de los honorarios y las demás que se requieran para

ISO 9001 icontec Certificado No. SC-CER339681
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec Certificado No. GP-CER339688

el cumplimiento del contrato. participar y dar cumplimiento a la promesa de valor y a los objetivos en materia de calidad, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo del sistema integrado de gestión de calidad, participar en las actividades del programa de riesgo psicosocial y demás programas que la entidad elabore, ejecute y administre dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 y su artículo 16 respecto a las obligaciones del contratista en el sistema general de riesgos laborales y todas aquellas que se establezcan por la legislación vigente en materia de "SST".

Se expide a solicitud del interesado (a) de acuerdo a la información registrada en el sistema On-Base del SENA mediante radicado Nº. 1-2018-000997 del 04 de septiembre de 2018.

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Didi Johana Soto Alzate
Teléfono: 5760000 ext. 44114
Nis: 2018-01-240334

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Regional Caldas

17-2021

Certificación N° 429

EL DIRECTOR DEL SENA

DE LA REGIONAL CALDAS

CERTIFICA

Que el Señor CARLOS ANDRÉS RUEDA LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.076.507 Manizales (Caldas), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

N° del Contrato: 0037 de 2012

Objeto: Asesorar a la población de usuarios de las unidades de emprendimiento del Sena en la formulación de planes de negocio, el desarrollo de proyectos de base tecnológica y puesta en marcha por medio de diferentes fuentes de financiación que estimulen la creación y desarrollo de nuevas empresas con carácter innovador, tecnológica y de clase mundial, en el marco del programa de emprendimiento empresarial.

Obligaciones Específicas: **1**. Cumplir con el objeto de este contrato **2.** Responder por la buena calidad de los servicios contratados. **3**. Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente. **4**. Articular el desarrollo de las competencias transversales de emprendimiento en la formación titulada y el programa jóvenes rurales emprendedores participando desde

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

la planeación específica, puesta en marcha, identificando perfiles emprendedores con ideas de negocios, articulación con los instructores técnicos, formulación, puesta en marcha y fortalecimiento de los proyectos de formación. **5.** Asegurar en el programa Jóvenes Rurales Emprendedores la planeación y ejecución del fortalecimiento a las unidades productivas, con el fin de llevarlas a la creación de empresas Estas unidades productivas deberán ser entregadas mediante acta y reunión con asistencia de representantes mediante acta y reunión con asistencia de representantes de los programas articulados a este proceso, dicha entrega se adelantará con base en el procedimiento documentado para este fin y previa inscripción de la Unidad de Productiva en la plataforma Sofía por parte de los líderes del programa Jóvenes Rurales Emprendedores. **6.** Asegurar la articulación con los parques tecnológicos-TecnoParque, con el fin de encontrar y desarrollar competencias emprendedoras en los usuarios de dichos espacios, enfocando esta acción a la generación de emprendimientos de alto impacto con componentes marcados de innovación y base tecnológica. **7**. Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento a la puesta en marcha. **8**. Identificación de ideas de negocios y creación de empresas apoyadas por el capital Semilla del Fondo Emprender y/o fuentes de financiación diferentes a esta. **9.** Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación de unidades productivas por Desplazados por la violencia. **10.** Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación y puesta en marcha de empresas por aprendices SENA. **11.** Apoyar a la Unidad de Emprendimiento para direccionar sus esfuerzos en la integración de emprendimiento con la formación titulada. **12**. Prestar apoyo en la Semana de Inducción en los Centros de Formación done el principal objetivo será el sensibilizar a los aprendices para que generen ideas e identifiquen ideas de negocios a partir de la formación por proyectos. **13.** Participar en la planeación de los proyectos de formación, realizando las vigilancias tecnológicas entendiéndose ésta como: Un proceso organizado, selectivo y permanente, de captar información del exterior y de la propia región sobre las tendencias técnicas y tecnológicas para la toma de decisiones estratégicas en la formulación de un plan de negocios o para

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

una empresa que ya se ha puesto en marcha. **14.** Asesorar en la identificación de las ideas de negocios potenciales a presentar por los aprendices en el concurso Apoyo de Sostenimiento. **15.** Brindar asesoría a los aprendices para aplicar a las convocatorias del Fondo Emprendedor, asegurando siempre la calidad en los procesos de asesoría, de manera que cada proyecto incluido en la plataforma de Fondo Emprender sea el reflejo de la capacidad, conocimiento y gestión de cada gestor de emprendimiento. No será permitido ingresar proyectos a la plataforma que no estén completos en su formulación o que no estén formulados de acuerdo con la herramienta proporcionada al gestor para su acompañamiento. **17.** Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en las unidades de emprendimiento, siendo requisito fundamental del proceso, el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento. **18.** Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega de proyectos y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender. **19.** Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de E Emprendimiento Regional con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos. **20**. Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su unidad de emprendimiento y Regional. **21.** Cumplir con las actividades en los tiempos requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el Gestor. **22.** Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofia Plus y utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Unidad de Emprendimiento. **23**. Aplicar la ruta de atención definida para cada tipo de usuario y aplicar a todos los interesados en

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

el acompañamiento para la formulación de planes de negocio, el test de determinación de perfil emprendedor. **24.** Acompañar el proceso de creación de empresas del número asignado a su cargo por parte del Líder Regional de Emprendimiento, garantizando la calidad de los planes de negocio formulados para la determinación de viabilidad del negocio, así mismo entregar los soportes necesarios para la validación de la constitución legal de la empresa a la Unidad de Emprendimiento. **25.** En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo. **26.** En caso de que la Entidad ponga a su disposición bienes y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asignó. **27**. Asistir obligatoriamente a las reuniones convocadas por la Dirección Regional. **28.** Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su Regional. **29.** Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes mediante la investigación, capacitación, transferencia de conocimientos, establecimiento de convenios, articulación con Tecnoparques y otras actividades orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento. **31.** Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento para este fin. **32.** Acreditar la afiliación al Sistema de Salud, Pensiones y ARP, en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.

Fecha de inicio: Veintidós (22) de febrero de dos mil doce (2012).

Término de Ejecución: El término inicial pactado a partir de la fecha del acta de inicio es de cuatro (4) meses y siete (7) días, sin exceder el veintinueve (29) de junio de dos mil doce 2012.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de Doce Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Tres Pesos M/cte. ($12.862.983) con honorarios mensuales de Tres Millones, Treinta y Ocho Mil Quinientos Pesos M/cte ($3.038.500)

Se expide en la ciudad de Manizales, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

RODRIGO GIRALDO VELASQUEZ

Proyectó: Ximena Castrillón, gcastrillon@sena.edu.co
Cargo: Apoyo Administrativo - Oficina Talento Humano
IP 62047

Revisó: Luis Adolfo Gómez Quintero, lagomezq@sena.edu.co
Cargo: Profesional, Oficina Talento Humano
IP 62003

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Escuela de Ingeniería
en Informática

Manizales, 30 de Mayo de 2011

A Quien Corresponda:

La presente hace constar que el ingeniero **Carlos Andrés Rueda López,** identificado con cédula de ciudadanía número 75.076.507 de Manizales, desempeño funciones específicas como:

Gerente de proyectos	1ª Etapa: Planeación, diseño e implementación del proyecto SIFA" Sistema de Información para fincas agropecuarias" del eje cafetero. 2ª Etapa: Capacitación en TIC´s de 250 campesinos del eje cafetero, beneficiados por la institución para la ejecución del software.	20 de junio de 2009 al 8 de octubre de 2010
Director	Establecer y definir metas de los proyectos educativos, coordinar las labores de contratación, mercadeo y docencia.	9 de Octubre de 2010 a 20 de Mayo de 2011

Se extiende esta constancia de trabajo a petición del interesado(a), para los fines legales que se desee destinarla.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirvan dar a la presente. Quedo a disposición para cualquier inquietud.

Atentamente,

Yeimi Patiño R

Yeimi Patiño Rodríguez
Gerente

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 2100472 SUSCRITO ENTRE FONADE Y CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ

Entre los suscritos, **CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.046.945 de Bogotá, en su calidad de Subgerente de Contratación, encargada de las Funciones de la Subgerencia Técnica de conformidad con la Resolución No. 112 del 26 de mayo de 2010 y en consecuencia delegada para suscribir el presente documento por el Gerente General del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE**, en los términos establecidos en la Resolución No. 096 del 04 de Junio de 2009 y **CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.076.507, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 2100472, previas las siguientes consideraciones:

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

En ejecución del convenio interadministrativo número 199073 suscrito entre **FONADE** y el **FONDO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES** hoy **FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**; FONADE suscribió con **CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ,** el contrato Nº 2100472, que se especifica a continuación:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19	**Identificación**	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	**Ciudad Domicilio**	Bogotá D.C.
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombre	CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ		
Identificación	C.C. 75.076.507	**Dirección**	Carrera 36 No. 101-09
Teléfonos	8745733	**Ciudad domicilio**	MANIZALES - CALDAS
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número	2100472		
Clase de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto del Contrato	*"El objeto del presente contrato es prestar sus servicios profesionales a FONADE para apoyar la Gerencia del Programa Compartel en el desarrollo de todas las actividades relacionadas para la estrategia de Gestión en Campo, de acuerdo con las obligaciones relacionadas en los estudios previos y en el presente documento. En desarrollo del contrato, a solicitud del SUPERVISOR respectivo, FONADE podrá asignar nuevas obligaciones o modificar las existentes según las necesidades del Programa Compartel."*		
Valor Total del Contrato	**$15.000.000.oo**	**Valor inicial**	**$15.000.000.oo**

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C. Colombia

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 2100472 SUSCRITO ENTRE FONADE Y CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ

Inf. Presupuestal	Recursos del convenio 199073 según disponibilidad presupuestal No. 7381 del 22 de Enero de 2010 y Registro Presupuestal No. 7102 del 29 de Enero de 2010; expedidos por el Responsable del Fondo de Gerencia de Proyectos de FONADE.
Plazo inicial	Seis (06) meses
Fecha de Firma	29/01/2010
Fecha de Inicio	29/01/2010
Plazo Total de Ejecución	Seis (06) meses
Fecha de Vencimiento	29/07/2010

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones contractuales derivadas de la citada contratación se cumplieron en los términos y condiciones contractuales, sin existir observaciones respecto del cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo al Informe Final de Actividades del contratista de fecha 29 de Junio al 29 de Julio de 2010, suscrito por el contratista **CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ** y aprobado por **LUIS FERNANDO LOZANO** Supervisor del Contrato 2100472, del que se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato No. 2100472.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	*VALORES*
Valor total del contrato	***$15.000.000.oo***
Vr. Ejecutado por el contratista	***$15.000.000.oo***
Vr. Desembolsado al contratista por FONADE	***$12.500.000.oo***
Vr. a desembolsar por FONADE al contratista *	***$2.500.000.oo***
Valor no ejecutado a reintegrar al convenio 199073	***$00.oo***

**De conformidad con la Clausula tercera Parágrafo cuarto del Contrato No. 2100472 para el ultimo desembolso se requiere la presentación de un informe final de actividades con el visto bueno del supervisor y del documento de liquidación del contrato suscrita por las partes.*

4. GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	N° PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101015851	Cumplimiento	29/01/2010	05/02/2011	$3.000.000.oo

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A solicitud del interesado,

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL (E.)

HACE CONSTAR:

Que una vez revisados los archivos académico-administrativos de la ESAP Territorial Caldas, en ellos consta que el señor **CARLOS ANDRÉS RUEDA LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75´076.507, estuvo vinculado con nuestra Institución mediante Órdenes de Prestación de Servicios, a través del Convenio ESAP – Alma Mater, para orientar en desarrollo del Seminario de Inducción – Contextualización ESAPISTA uno de los módulos, tal como se detalla a continuación:

MÓDULO	PROGRAMA/CETAP *	PERIÓDO
INFORMÁTICA BÁSICA	Administración Pública Territorial - Manizales	Del 16 de junio al 24 de julio de 2006
INFORMÁTICA BÁSICA	Administración Pública Territorial – La Dorada	Del 29 de julio al 26 de agosto de 2006

- **CETAP:** Centro Territorial para la Administración Pública.

Para constancia se firma en Manizales a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil siete (2007).

LUZ STELLA LÓPEZ VILLEGAS
Directora Territorial (E.)

Proyectó: Luis Guillermo

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 2100472 SUSCRITO ENTRE FONADE Y CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ

5. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de acuerdo con la información que reposa en el archivo de la carpeta del contrato, se evidencia que **CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ**, cumplió, durante el término de ejecución del contrato 2100472, sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral en salud y pensiones

6. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo de FONADE, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato No. 2100472.

Adicionalmente se ha tomado como soporte de esta acta de liquidación, la información contenida en el Balance Económico del Contrato Derivado, expedido por el responsable del Fondo de Ejecución de proyectos de Fonade, así como la Ficha y Solicitud de liquidación de Contrato No. 2285 del 25 de Agosto de 2010, documento suscrito por **JORGE ARCECIO CAÑAVERAL ROJAS** gestor del convenio 199073.

Teniendo en cuenta las afirmaciones y constancias contenidas en la presente acta, las partes contratantes aceptan la liquidación que ésta contiene, y se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato No. 2100472.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C.,

CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA
Subgerente de Contratación
Encargada de las Funciones de la Subgerencia Técnica

CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ
Contratista 75076507

Vo. Bo. **JAIRO M. MARTÍNEZ CABRERA**
Gerente de Unidad

Vo.Bo. **JORGE ARCECIO CAÑAVERAL ROJAS**
Gestor Convenio 199073

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LA DIRECTORA TERRITORIAL DE LA ESAP CALDAS

HACE CONSTAR QUE:

Que el CARLOS ANDRES RUEDA LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.75.076.507, se encuentra ejecutando contrato de prestación de servicios bajo las siguientes especificaciones:

Número	Objeto	Duración	Valor de Contrato
1721140001306	Coordinar el CETAP de Puerto Boyacá y apoyar los CETAP'S de la Territorial, así como apoyar las actividades de la Coordinación de Pregrado de la ESAP Territorial Caldas.	Del 1 de Febrero al 15 de Diciembre de 2006	9'555.000.oo

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, en Manizales a los 12 días del mes Junio de 2006.

LUZ MARY GUTIERREZ GÓMEZ
Directora Territorial de Caldas

Vo.Bo Coordinación Administrativa y Financiera

Calle 64 No. 30-29 Tel: 8 871747 Fax: 8 870011 PBX: 8 870999
Correo: caldas@esap.edu.co

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

A solicitud del interesado,

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL (E.)

HACE CONSTAR:

Que una vez revisados los archivos académico-administrativos de la ESAP Territorial Caldas, en ellos consta que el señor **CARLOS ANDRÉS RUEDA LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75´076.507, estuvo vinculado con nuestra Institución y entre las actividades cumplidas orientó, en desarrollo del Seminario de Inducción – Contextualización ESAPISTA uno de los módulos, tal como se relaciona a continuación:

MÓDULO	PROGRAMA/CETAP *	INTENSIDAD HORARIA	PERIÓDO
INFORMÁTICA BÁSICA	Administración Pública Territorial - Manizales	8	Del 8 al 21 de julio de 2006
INFORMÁTICA BÁSICA	Administración Pública Territorial – La Dorada	8	Del 29 de julio al 12 de agosto de 2006

- **CETAP:** Centro Territorial para la Administración Pública.

Para constancia se firma en Manizales a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil siete (2007).

LUZ STELLA LÓPEZ VILLEGAS
Directora Territorial (E.)

Proyectó: Luis Guillermo

NEXT
Tecnología & Información

Manizales, 21 de enero de 2012

A Quien Corresponda:

La presente hace constar que el señor **Carlos Andrés Rueda López,** identificado con cédula de ciudadanía número 75.076.507 de Manizales, laboro para nosotros como Docente, desde el 1 de abril de 2008 hasta el 30 de junio de 2009.

Se extiende esta constancia de trabajo a petición del interesado(a), para los fines legales que desee destinarla.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirvan dar a la presente. Quedo a disposición para cualquier inquietud.

Atentamente,

NEXT TECNOLOGIA E INFORMACION NIT 75.070.687-1
75070687

CARLOS ALBERTO GARCIA OSORIO
Gerente

Manizales, Caldas-Colombia
Calle 36 # 29 A 38, Telefax: 8841777
http://www.nextcolombia.co

Construyendo Soluciones Inteligentes

GH-CL-20080202

LA GERENCIA DE GESTION HUMANA DE

HEINSOHN SOFTWARE HOUSE S.A.

Hace constar que:

CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ, *identificado con la cédula de ciudadanía número 75.076.507 laboró en esta compañía desde el 08 de Enero de 2.008, hasta el 03 de Marzo de 2.008; desempeñando el cargo de* ***INGENIERO DE DESARROLLO JUNIOR.***

La presente se expide en la ciudad de Bogota a los 03 días del mes de Marzo de 2.008.

Heinsohn
GESTION HUMANA

ALEXANDRA SERRANO BUENO
Gerente de Gestión Humana

HEINSOHN SOFTWARE HOUSE S.A.
CARRERA 13 No. 82 - 49
PBX 6337070
NIT: 800.046.226-8

PARTIME S.A.
SERVICIOS TEMPORALES

NIT. 830.096.840-3

LA EMPRESA PARTIME S.A.

HACE CONSTAR QUE:

EL señor CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ identificado con C.C 75.076.507 de Manizales, labora con **PARTIME** S.A., con contrato individual de trabajo de duración determinada por la obra o labor encomendada como trabajador en misión en la empresa FUNDACION EMTELSA, desde el 09 de Abril del 2007 en hasta el 31 de Agosto del 2007, desempeñándose como **TUTOR VRTUAL**, con un salario básico mensual de $ 850.000

Para constancia se firma en Manizales a los 14 días del mes de Noviembre de 2007.

Atentamente,

CAROLINA ARANGO HINCAPIE
Jefe Recursos Humanos

Principal Bogotá: Calle 100 No. 17-09 Of. 202 • Conmutador 691 87 54 /69 • Telefax: 623 22 71 • E-mail: partime@par-time.com
Sucursal Manizales. Cra. 23 No. 63-15 Ofic. 206 Edf. El Castillo • Conmutador: 886 04 20 • Fax: 885 96 08 • E-mail: partime@epm.net.co

PARTIME S.A.
SERVICIOS TEMPORALES

NIT. 830.096.840-3

LA EMPRESA PARTIME S.A.

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ,** identificado con C.C. 75.076.507 de Manizales, laboró con **PARTIME S.A.**, con Contrato Individual de Trabajo de duración determinada por La Obra o Labor encomendada, como trabajador en misión en la empresa **FUNDACION EMTELSA,** desde el 09 de abril de 2007 hasta el 13 de junio de 2007, desempeñándose como **INSTRUCTOR,** con un salario básico mensual de $850.000.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Manizales a los 16 días del mes de julio de 2007.

Atentamente,

PAR TIME S.A.
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES

CAROLINA ARANGO HINCAPIE
GERENTE

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14805747431

(415)7707212489984(8020) 000001480574743 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 5 0 7 6 5 0 7	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	75076507	1 9 9 3 0 2 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUEDA	LOPEZ	CARLOS	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Marinilla 4 4 0

41. Dirección principal: VDA CHOCHO MAYO

42. Correo electrónico: asesorrueda@misena.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 3 3	3 2 0 3 8 4 8 1 9 0	3 2 0 3 7 6 5 4 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 1 0 1 0 1	6 2 0 1	2 0 2 2 0 1 0 1				1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 11 / 11 : 10: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUEDA LOPEZ CARLOS ANDRES
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **75076507** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 75076507
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	173
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	44

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **18/01/2023**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **75076507,** se encuentra afiliado/a desde **16/06/1993** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de enero de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

1725517$687CLD

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 22/10/2009

CARLOS ANDRES
RUEDA LOPEZ
C.C. 75076507
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 213901059

WEB
16:21:20

Bogotá DC, 18 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75076507:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de enero de 2023, a las 16:23:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75076507
Código de Verificación	75076507230118162302

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:25:56 PM horas del 18/01/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **75076507**
Apellidos y Nombres: **RUEDA LOPEZ CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Ciudad y fecha, Medellín 18 de ene. de 2023

Señora
Liliana Eugenia Toro Marulanda
Subdirectora (E)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Medellín

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) Carlos Andrés Rueda López identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 75076507 expedida el Manizales, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma 
Nombres y Apellidos Carlos Andrés Rueda López
C.C./ C.E./ P.P 75076507

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:29:37 horas del 26/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **75076507,**
Apellidos y Nombres **RUEDA LOPEZ CARLOS ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/01/2023 04:35:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **75076507 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50844253** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que CARLOS RUEDA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 75.076.507 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 463149559, abierta/o desde el 25/2/2022.

Se expide en Bogotá el día 18 del mes de Enero del año 2023 con destino a: Servicio Nacional de aprendizaje SENA



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ identificado con Cédula de Ciudadanía 75076507, se inscribió en nuestro servicio el día 23/03/2007.

El presente certificado se genera el día 18/01/2023, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

SECOP
SECOP II
PDET
SALUD
ELECTORAL
DENUNCIE



Nueva Búsqueda

- (•) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

75076507

Nombre de persona o empresa
CARLOS ANDRES RUEDA LOPEZ

Nit / C.C.:
75076507

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año: Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$40,108,250	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FOR ...	SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ...	2022-02-01	2022-11-30	ANTIOQUIA	
2	$40,040,000	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FOR ...	SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ...	2021-02-09	2021-12-16	ANTIOQUIA	
3	$37,607,500	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE	SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ...	2020-02-04	2020-11-22	ANTIOQUIA	

4	$35,816,667	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACION INTEGR ...	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA ...	2019-02-07	2019-12-11	BOGOTA	
5	$10,636,838	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN EL PROG ...	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA ...	2018-09-04	2018-12-05	BOGOTA	

Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 5

Anterior 1 Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año

SECOP

SECOP II

PDET

SALUD

ELECTORAL

DENUNCIE

GOV.CO

CO COLOMBIA

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26
Vicepresidencia: Carrera 8 No. 7-57
Edificio Administrativo:Calle 7 No. 6-54
Código Postal: 111711
Horario de Atención: Lunes a Viernes, 8:00 am a 5:45 pm.

Contacto

Conmutador: (+57 1) 562 9300
Línea Gratuita: 01 8000 913666
Correo Institucional:
Contacto@presidencia.gov.co
Notificaciones Judiciales
Política de Seguridad de la Información